



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 SET. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 978 - 00

Expte. N° 4.626/00

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Alumnos de la Facultad relacionado a gastos de insumos para imprenta; y

CONSIDERANDO:

Que de la adquisición de los bienes que se detallan en la Hoja de Costo remitida por el Taller de Imprenta de la Universidad depende la confección de las libretas universitarias de alumnos de esta Facultad;

Que debe reponerse material de imprenta a la Imprenta de la Universidad por la impresión de folletos que se destinaron a las Jornadas de Vivencias Universitarias;

Que se han gestionado tres presupuestos a firmas del medio y se procedió a realizar el Cuadro Comparativo por lo que corresponde ser considerado;

Que el monto de la compra asciende a la suma total de Pesos ciento sesenta y seis con veinte (\$ 166,20) por lo que puede realizarse la contratación directa dada la necesidad de contar con los artículos de imprenta requeridos;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la presente erogación;

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 56, Inc.3°, Apart. d) del Cap. VI de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°, Inc. I;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-12/00 a las siguientes firmas: CASA KIDDIE, CUIT N° 27-17233756-8, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Santiago del Estero N° 541 de esta ciudad, el item 1 por la suma total de pesos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 72,80); HERSAPEL S.H., CUIT N° 30-63371747-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Fco. Arias 855 de esta ciudad, el item 2 por la suma total de Pesos veinticinco (\$ 25,00) y COPIMAC S.R.L., CUIT N°30-63884940-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Alvarado 889 de esta ciudad, el item 3 por la suma total de Pesos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 68,40) para la adquisición de artículos de imprenta para ser destinados a la impresión de libretas universitarias y a restitución al Dpto. de Imprenta de la Universidad.-

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 978 - 00

Expte. N° 4.626/00

..//

RESUMEN

CASA KIDDIE	\$ 72,80
HERSAPEL S.H.	\$ 25,00
COPIMAC S.R.L.	\$ 68,40
Total adjudicado	\$ 166,20

Son: Pesos ciento sesenta y seis con veinte centavos.-

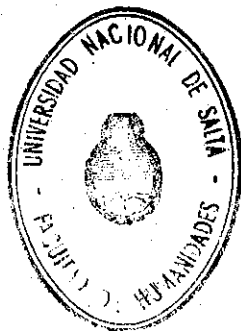
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 72,80) a la partida presupuestaria 2-5-5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, y la suma total de Pesos veinticinco (\$ 25,00) a la partida 2-7-1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS METALICOS, PRODUCTOS FERROSOS y la suma total de Pesos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 68,40) a la partida presupuestaria 2-9-9 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P., del presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNCSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES